MINISTERIO DE HACIENDA | GOBIERNO DE COSTA RICA | OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

y su Departamento de Gestión del Potencial Humano

comunican:

AVISO PARA OCUPAR PUESTO DE PROFESIONAL EN GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se comunica que, se requiere conformar un listado de candidatos para ocupar por la vía de ascenso, traslado y/o nombramiento interino, un puesto clasificado como Profesional de Servicio Civil 3.

Clase de Puesto: Profesional de Servicio Civil 3
Especialidad: Gestión Integral para la Protección de la Información
Puesto: 061074

El puesto tiene una base salarial de ₡767.450,00 (salario compuesto). Los incentivos de aumentos anuales, carrera profesional y dedicación exclusiva para el salario compuesto, serán reconocidos conforme a la normativa actual. El salario global para esta clase de puesto es de ₡1.598.450,00.

Requisitos académicos

- Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto.

Experiencia en funciones

- Cinco años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o formación profesional.

Requisitos legales

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.

- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.

- Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.

Conocimientos deseables, ideales o necesarios para el cargo

Necesarios:

1. Dominio en el uso y gestión de tecnologías de seguridad de la información, incluyendo aspectos como: firewalls, sistemas de detección de intrusos, sistemas de prevención de pérdida de datos (DLP) y sistemas de gestión de eventos e información de seguridad (SIEM), lo cual puede formar parte de la experiencia profesional establecida como requisito para la clase del puesto que desempeñe el cargo.

2. Dominio y experiencia en normativas y estándares de seguridad, como: ISO 27001, NIST, GDPR, HIPAA.

3. Habilidades en análisis de riesgos y gestión de incidentes.

4. Experiencia con auditorías de seguridad y cumplimiento.

Deseables:

- Certificaciones relevantes como CISSP, CISM, CRISC o equivalentes.
- Conocimientos EDR (Endpoint Detection Response) y el proceso del SGSI (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información).
- Cursos de capacidad de análisis.
- Capacidad de investigación.
- Curso de dominio normativo.
- Cursos de mejoramiento continuo.
- Cursos de retroalimentación y control.
- Cursos de capacidad de trabajo en equipo.
- Cursos de liderazgo.
- Cursos de orientación de resultados.
- Curso de servicio al cliente.
- Cursos de inteligencia emocional.
- Cursos de manejo del estrés.
- Comunicación asertiva.
- Curso de resolución de conflictos.

Se considerarán las competencias establecidas para el cargo Gestor de Seguridad de la Información **(disponible aquí).**

La modalidad salarial a aplicar dependerá de la condición en que se encuentre la persona seleccionada.

Es indispensable contar con nombramiento vigente en un puesto cubierto por el Régimen de Servicio Civil, es decir poseer un nombramiento vigente en una institución pública perteneciente al Régimen de Servicio Civil.

Atinencias académicas

- Grados o posgrados universitarios en el área de la Informática y Computación, con o sin énfasis.

- Grados o posgrados universitarios en el área de la Ingeniería Industrial, con o sin énfasis.

Con el Dictamen Técnico No. AOTC-UOT-DIC-39-2024, emitido por el Área de Organización del Trabajo y Compensaciones de la Dirección General de Servicio Civil, se crea la Especialidad Gestión Integral para la Protección de Información, Código 173000, la cual contiene la siguiente nota:

> Para el caso de la determinación de atinencias académicas, se recomienda tomar en consideración para un mejor resolver, las atinencias que se visualizan en las diferentes subespecialidades de la Especialidad Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación o bien en la Especialidad Ingeniería Industrial, según sea cada caso; no obstante de presentarse alguna nueva carrera y de existir duda con la nomenclatura de la misma en cuanto a la relación de ésta con el área del conocimiento requerido, la persona oferente deberá demostrar su relación sea con la incorporación al colegio profesional respectivo, o bien presentando ante la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGEREH) o el Área de Reclutamiento y Selección de Personal (ARSP) de esta Dirección General, la documentación pertinente emitida por el centro de enseñanza superior, que demuestre la relación de la carrera con el área de la Informática y Computación o bien con la Ingeniería Industrial, o área del conocimiento que se disponga a futuro; dichas instancias, analizarán la información suministrada y determinarán la aceptación o no de la misma.

Dado lo anterior, **todas aquellas personas interesadas que reúnan los requisitos indicados deberán remitir, durante el período comprendido del 26 al 28 de agosto del 2024, la manifestación de interés (disponible aquí)** y el currículum a la dirección de correo electrónico: **mondragonfm@hacienda.go.cr.**

Notas importantes

1. No se considerarán las ofertas de aquellas personas que no cumplan con los requisitos y requerimientos indicados en este aviso.

2. Es indispensable contar con nombramiento vigente en un puesto cubierto por el Régimen de Servicio Civil, es decir poseer un nombramiento vigente en una institución pública perteneciente al Régimen de Servicio Civil.

3. No se considerarán las solicitudes de aquellas personas que no cumplan con los requisitos indicados en este aviso o presenten la manifestación de interés incompleta.